

Para el pacho de oficio quatro mil



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES

Salvador D. ex. de S. Juan Nonzon Mayordomo  
 de S. Juan y Teniente de S. Juan asungies con  
 debido Rendimiento. Digo = que del q. producido  
 la casa de Agua de Shillizias; del año de beinreydos,  
 para beinreydos tengo entregado los tres de rios  
 de año de que tengo de entrada de S. Juan en  
 migodex que es lo mismo, que se debe pagar por  
 cada un año; y vergens de que ademas de dho  
 cantidad; para en migodex el exeso, assa  
 cumplimiento de dho. q. producido; que no se auer  
 agunto fijo el que se no haue dado el fijo de  
 Algorchor zerrificas. del valor de dha. casa de  
 Agua; solo lo qual pongo en la Alta Considera  
 zion de S. J. que de xim me; lo que fuere de  
 Mayor agrado; que estoy pronto a entregar dho  
 exeso; a la persona que S. J. reme ma de

Salvador D. ex. de S. Juan  
 de S. Juan Nonzon

